



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 1/2

Ley N° 8.111 Carta Orgánica Municipal

ORDENANZA N° 146/2022

VISTO:

La imperiosa necesidad de organizar el tránsito vehicular en la zona de La Plaza 9 de Julio, facilitar la circulación, y,-----

CONSIDERANDO:

QUE, en la Calle San Lorenzo, entre Av. 9 de Julio y José Hernández existe un gran flujo de vehículos ya que se encuentra en esa zona, el sector de juegos de la Plaza 9 de Julio, y,-----

QUE, existe comercios gastronómicos frente a los juegos de niños de dicha plaza, lo cual hace más concurrida la calle, y,-----

QUE, es menester la reorganización vehicular por parte del Poder Ejecutivo mediante sus Direcciones correspondientes, y,-----

QUE, se debe dictar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR
MAZZA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Que el Comisionado interventor arbitre los medios necesarios y a quien corresponda la construcción de dársenas sobre la calle San Lorenzo (ubicados en la zona que se adjunta a continuación).-----

ARTICULO 2º: Se envía al siguiente documento, las especificaciones técnicas con los detalles de la construcción y planilla de presupuesto.-----

ARTICULO 3º: Que la construcción de las dársenas se compute al Presupuesto aprobado por este Concejo Deliberante correspondiente al año en curso.-----

ARTICULO 4º: Facúltase al Ejecutivo Municipal que arbitre a través de la Dirección de Tránsito la reglamentación de infracciones en caso de incumplimiento de la presente Ordenanza.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

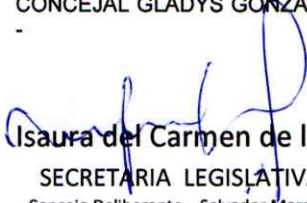
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO 5º: Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efecto.-----

ARTICULO 6º: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL FABIAN RENFIGES APROBADO CON MODIFICACION MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: CARMEN D. CHAVARRIA, RICARDO TORRES, CARLOS VILLALBA, DANIEL CAMPOS, RAMON G. ARGANARAZ, ADRIANA OBEID Y FABIAN RENFIGES. LA CONCEJAL GLADYS GONZALEZ AUSENTE CON AVISO.-----

 Isaura del Carmen de la Rosa

SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante – Salvador Mazza



 Gustavo E. Subelza Delgado
PRESIDENTE

Concejo Deliberante – Salvador Mazza